

Proz Letron en propiedad don Benito Panguin
Lanckez. - Victor Ortiz Castro. -

25

Terminar, seis de Octubre de
mil novecientos veintiocho. - Se pone a la
resolucion consultada de fecha veintiocho
de junio último, coniente a f. 18 vta. - Se emite
voto. - José L. Pérez R. f. - José Mancibia H. Ramo
Mza S. Inmediato por la Letra. Corte. - J. A.
Lemparte M. - Sec. - *Chapman*
Chapman R.

N^o 1159.

Causa Pedro Perez. -

1114-428

Rapto. -

Terminar, diez de junio de mil
novecientos veintiocho. - Vistos: Con lo dicta-
minado por el señor Promotor Fiscal eme-
rito de auto, y teniendo, a la vista presente:
1^a que no se encuentran plenamente jus-
tificada la existencia del delito material del
proceso; 2^a que en todo caso no habia indicios
suficientes para acusar a determinada per-
sona como autor, cómplice o encubri-
dor; sobreseiese temporalmente respecto
al res Pedro Perez y en la causa. - Anóte-
se y consúltese. - D. Rojas González. - Promue-
do por el señor Juez titular del segundo
Juzgado don David Rojas González. - Ju-
lio A. Bravo C. - Sec. -

7 eramos, seis de Octubre
de mil novecientos veintiocho. - Teniendo
ademas, presente lo dispuesto en el N.^o
1 del art. 439 del Código de Proced. Penal,
se aprueba la resolución consultada
de fecha diez de junio último, conien-
te a p. 20 sta. - Devuélvase. - José L. López
A. G. - José Francisca A. Ramon Maza B., Pro-
veído por la Letra. Corte. - J. Alamparte
Ab. - Sec. - Camparue

J. Alamparte

N.^o 1160

Lautaro Humberto Cofre

1129-928

Robo.

Lautaro, seis de julio de
mil novecientos veintiocho. - Vistose y tenien-
do presente: Que se instruye este sumario
por robo de especies a vicente Goussley;
Que no resulta completamente justificada
la perpetracion del delito en represen-
cia y visto lo prescrito por los arts. 439 N.^o 1 y
444 del Código de Proced. Penal se ordena
temporalmente en esta causa. - Vístase
y consultese. - D. N. Cifuentes Escala. - Pro-
nunciado por el señor Juez Letrado titular
del departamento, en D. Vicente Cifuen-
tes Escala. - Dario Carrasco B.

25

7 eramos, seis de Octubre
de mil novecientos veintiocho. //